

Barcelona, 17 de mayo de 2010

Lecciones de la crisis para la reforma del sistema financiero

Círculo de Economía

Javier Aríztegui
Subgobernador

Antes que nada, quisiera agradecer al Círculo de Economía su amabilidad por invitarme a participar en esta sesión y a Salvador [Alemany] por sus amables palabras de presentación.

El título de la sesión: “Lecciones de la crisis para la reforma del sistema financiero”, es un tema que será recurrente en los debates económicos de los próximos años ya que nos queda mucho por analizar de estos momentos amargos. Mi intención, por tanto, no es agotar la discusión, sino compartir algunas reflexiones sobre (i) el punto de partida desde el que la banca española afrontó la crisis, (ii) su situación actual, (iii) el entorno regulatorio internacional que nos marcará el futuro y, por último, (iv) algunas lecciones que creo que se pueden sacar de la experiencia que hemos vivido.

I. SITUACION DE PARTIDA

En general, el sistema bancario español, compuesto principalmente de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, enfrentó con éxito los primeros momentos de la crisis gracias a haber practicado una forma de hacer banca tradicional y minorista. Banca “tradicional” por ceñirse a la intermediación financiera clásica; y banca “minorista” por estar centrada en la cercanía y conocimiento del cliente y en su fidelización. Un modelo de negocio bancario que ha buscado captar clientes que tengan un perfil de riesgo adecuado y, a partir de esa selección, gestionar y controlar sus riesgos; y que ha permitido afrontar la crisis desde una posición de rentabilidad y eficiencia, con un elevado volumen de provisiones y con un nivel de capital por encima de los mínimos requeridos.

A diferencia de otros países de nuestro entorno, el sector bancario español no hizo banca del tipo “originar para distribuir”. En este modelo, la entidad vende el crédito y pierde la relación con su cliente de activo. De este modo, se reducen los incentivos para una correcta evaluación y seguimiento de las operaciones que luego se transfieren en forma de títulos negociables, no tanto a quienes tengan más capacidad para gestionarlas, sino habitualmente, a quienes buscan una mayor rentabilidad a sus inversiones. Estos, con frecuencia, no comprenden la complejidad de los activos que están adquiriendo y se dejan guiar por calificaciones externas de crédito.

Otra de las razones que ayudaron a que las entidades españolas pudieran afrontar con éxito el inicio de la crisis se encuentra en la insistencia en la labor contable y supervisora del Banco de España. Sirvan tres ejemplos: primero, se exigió que las “estructuras fuera de balance” se incluyeran dentro del perímetro supervisado, sometiéndolas, por tanto, a las mismas exigencias de capital que al resto del grupo bancario y frenando, así, la creación de este tipo de innovaciones

financieras. Segundo, el Banco practica una forma de hacer supervisión muy próxima a la entidad, donde el principio de prudencia sigue siendo rey. Por último, el Banco de España introdujo un sistema de “provisiones anticíclicas” que descansa en la idea de reconocer, mediante estimaciones estadísticas, la prima de riesgo y las potenciales pérdidas cuando éstas se generan, en el momento de la concesión del crédito, y no cuando se materializan. Esto produce el efecto beneficioso de ir acumulando provisiones en las fases alcistas y no posponer las dotaciones al momento bajo del ciclo, cuando el deterioro crediticio se hace imparable. Su existencia ha ayudado a los bancos y a las cajas españolas a afrontar con éxito el repunte de la morosidad que se ha registrado en los tres últimos años, aunque también hay que reconocer que no era esperable que el periodo recesivo fuera tan largo e intenso.

II. SITUACION ACTUAL

La situación actual del sistema bancario español muestra, en su conjunto, una posición sana, si bien existen diferencias entre entidades. La reacción ante la crisis también ha sido en general la adecuada, conteniendo los costes operativos, intensificando la captación de depósitos minoristas y reforzando sus recursos propios de más calidad. Sin embargo, persisten las presiones por la débil evolución de la economía, que se ha traducido en menores volúmenes de actividad, recortes de los márgenes y aumento de la morosidad, y las dificultades para obtener financiación en los mercados internacionales.

Al cierre del ejercicio 2009 el conjunto del sector ha reforzado sus ratios de solvencia. Cuando se comparan con los países de nuestro entorno, los resultados consolidados evolucionan favorablemente, aunque se han reducido un 20% entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009, debido a mayores provisiones para insolvencias que no han podido ser compensadas por la subida de los ingresos recurrentes y por la contención de los costes operativos.

Quiero destacar, no obstante, tres desequilibrios que habrá que corregir. En primer lugar, el sistema bancario muestra un exceso de capacidad instalada provocado por la necesidad que sintió en los años centrales de la década pasada de crecer en volumen para mantener rentabilidades competitivas en un entorno de tipos de interés bajos. Esto ocasionó un aumento del número de oficinas y de los servicios centrales y, en muchos casos, la expansión del negocio hacia nuevas áreas geográficas con políticas de comercialización muy agresivas y poco rentables. En segundo lugar, para financiar esta expansión, las entidades españolas intensificaron su recurso a los mercados financieros internacionales, reduciendo la proporción de la base de depósitos minoristas sobre el total del pasivo. Un último desequilibrio, con diferente impacto entre instituciones, está relacionado con la financiación al mercado inmobiliario en España, que en el año 2006 inició un brusco proceso de ajuste. Esto ha deteriorado los activos relacionados con la

promoción, ya que las hipotecas para la adquisición de la vivienda habitual están menos sujetas a los problemas cíclicos.

Dado los desequilibrios de nuestra economía y la magnitud y duración de la crisis, se adoptaron dos decisiones extraordinarias para abordar la situación. Una, facilitar avales públicos a la emisión de deuda bancaria en los mercados internacionales del euro, mercados que en buena medida se cerraron en el inicio de la crisis. Y otra, la creación del denominado Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (comúnmente conocido como FROB) que cumple un doble objetivo: posibilitar una actuación rápida del Banco de España en caso de que sea necesario intervenir alguna entidad con problemas de viabilidad; y, segundo, facilitar la reestructuración y capitalización de aquellos bancos y cajas de ahorro que, siendo viables, precisen ayudas en su proyecto de racionalización.

Quiero destacar que el proceso de reestructuración de las cajas de ahorro está muy avanzado. En torno a una treintena de entidades están utilizando diferentes fórmulas para su racionalización: SIP, fusiones con ayudas del Fondo de Garantía de Cajas e integraciones apoyadas por el FROB mediante la suscripción de participaciones preferentes.

El proceso de integraciones está, por tanto, muy maduro y culminará con el cierre del mes de junio. El acuerdo político para modificar la Ley de Cajas en el plazo de tres meses abre un horizonte de reforma claramente delimitado, que todos confiamos que nos permita afrontar el ejercicio 2011 con un sistema bancario más ajustado, más eficiente y que atienda más adecuadamente a la sociedad.

III. ENTORNO INTERNACIONAL: REGULACION Y MERCADOS

El entorno internacional ha afectado sustancialmente al sistema financiero español incrementando la oportunidad de su reforma.

Me gustaría mencionar tres elementos de este entorno: primero, los trabajos del Comité de Basilea para establecer una mayor capitalización bancaria, no sólo en cuanto a mayores cantidades de capital, sino a mayor calidad del mismo. Se fijarán también requerimientos cuantitativos de liquidez a corto plazo y criterios estructurales de financiación, con el objetivo de mitigar el riesgo de liquidez, algo que con anterioridad a la crisis no recibía la atención debida. El Banco de España en este sentido está acelerando sus trabajos, tanto para el diseño de los detalles regulatorios, como para la familiarización de las entidades con el nuevo marco regulatorio internacional.

El segundo elemento a destacar es la disminución generalizada de la “apetencia por el riesgo”. Las últimas turbulencias en los mercados europeos de deuda soberana han potenciado un cambio de

actitud. Esta mayor cautela va a reducir el volumen de fondos disponibles para financiar a las empresas y va a aumentar el coste de los recursos. Inevitablemente, un mayor coste en la obtención de fondos por parte de los bancos va a traducirse en un encarecimiento del crédito, en particular, a aquellos segmentos de negocio más arriesgados.

Por último, debemos constatar que los mercados financieros internacionales han recuperado parte de su normalidad, pero no su totalidad. Después de ciertos períodos de calma, se han registrado episodios de volatilidad y fragilidad (Bear Stearns, Lehman Brothers, deuda soberana griega, etc.) y, en este sentido, las turbulencias que ha experimentado la Unión Europea en esta primera quincena de mayo de 2010 es absolutamente esclarecedora.

Por lo tanto, y como tercer elemento de reflexión del entorno internacional, no sólo se va a encarecer la financiación, sino que en el corto plazo tenemos que acostumbrarnos a convivir con mayor incertidumbre en cuanto al acceso y comportamiento de los mercados financieros mayoristas. Esta mayor incertidumbre hace más urgente la reforma necesaria del sistema bancario español, además de otros cambios estructurales que necesita nuestra economía sin los cuales será difícil recuperar competitividad a nivel internacional.

IV. LECCIONES DE LA CRISIS

Y extraigamos ahora las lecciones de este recorrido.

Una **primera lección** de esta crisis es recordar algo por todos sabido: reconocer la realidad es el primer paso para resolver un problema. En el caso concreto del sistema bancario, unas buenas normas contables de valoración de activos y su correcta aplicación son, sin duda, uno de los mayores incentivos a tomar decisiones para resolver las dificultades. Y esto es especialmente necesario en el sector inmobiliario, donde la heterogeneidad de los activos y su larga duración hacen la labor especialmente necesaria y dificultosa. Por consiguiente, a mi entender, una primera lección relevante de la crisis es que si se desea un sistema bancario funcional, hay que ser muy exigente en la contabilización del negocio y en su supervisión.

La crisis también nos ha enseñado los efectos beneficiosos de la diversificación para fortalecer la resistencia de las entidades. Diversificación, tanto en líneas de negocio como a nivel de mercados y países en los que estar presentes. Se ha apreciado un mejor comportamiento de los bancos y las cajas de mayor tamaño que, en buena medida, se explica por su elevado grado de diversificación geográfica y por su menor concentración en el negocio inmobiliario en España.

Segunda lección, por tanto, diversificación.

Lógicamente, la propia gestión de las instituciones y su control de riesgos ha jugado un papel determinante en esta crisis y en la diferenciación que ahora se observa en la evolución de las entidades a nivel, por ejemplo, de ratios de morosidad. El control de riesgos hay que entenderlo en sentido amplio, tanto en la anticipación a los problemas, como en su rápida y decidida solución. Así, las políticas crediticias se han revelado, de nuevo, como piezas clave para evitar dificultades en la fase recesiva. Aquellos bancos y cajas que las descuidaron están sufriendo ahora en mucha mayor medida las consecuencias de un ciclo económico adverso. **Tercera lección:** control del riesgo.

Una **cuarta lección** sobre la que me gustaría reflexionar hoy es la importancia del tamaño como variable estratégica de negocio. Han sido los bancos y cajas con un cierto tamaño mínimo los que han sido capaces de acceder de forma continuada a la financiación mayorista. Cuando aumenta la volatilidad y la incertidumbre, los mercados internacionales se cierran más para las entidades medianas y pequeñas. Independientemente del precio que éstas estén dispuestas a pagar, opera el racionamiento de cantidades. Unos criterios similares se aplican al acceso al mercado de fondos propios (capital, acciones), con el añadido, en este último caso, del deseo de participar de forma efectiva en la toma de decisiones de la empresa. No parece posible que los inversores estén interesados en aportar capital sin voto a instituciones pequeñas y sabiendo que alguna de ellas han tenido dificultades para controlar sus riesgos en la fase expansiva.

El aumento del tamaño permite cosechar economías de escala y de alcance en un negocio maduro y ayuda a mejorar los equipos humanos y materiales encargados del desarrollo del negocio y del control de los riesgos.

El sector bancario español no debería dejar pasar la oportunidad de aumentar el tamaño medio de las entidades y su eficiencia por medio de fusiones u otro tipo de acuerdos similares. Adicionalmente, el aumento del tamaño permite diversificar el riesgo del activo, disminuyendo la concentración geográfica y sectorial. Cuarta lección: mayor concentración en el sector.

Quinta y última lección: la disciplina de mercado y, en particular, la ejercida por los accionistas se ha revelado como un elemento muy importante en esta crisis para acelerar la reacción del sistema. La necesidad de acudir al mercado a buscar capital, o de proporcionar a los accionistas una rentabilidad satisfactoria y una adecuada explicación de los problemas y de los criterios de solución adoptados han espolado a las instituciones más abiertas al mercado a insistir en dos áreas clave: mejorar la liquidez y la estructura de financiación y, sobre todo, tratar de reducir y gestionar los activos más problemáticos. Los bancos españoles han podido avanzar en esta dirección. Las cajas, al verse más alejadas de la disciplina de mercado, aunque sea temporalmente, han actuado con mayores dilaciones y menor decisión.

Esta crisis nos ha mostrado alguno de los límites del modelo de cajas de ahorros. Por ello, se cambiará rápidamente la ley para aproximarlos al mercado, con el fin de aumentar su disciplina y posibilitar su desarrollo y capitalización a medio plazo. Y este cambio abrirá un cierto abanico de posibilidades. Para algunas cajas concretas, la solución puede discurrir por la vía de aproximación a un modelo bancario. Para otras, la solución puede ser la emisión de cuotas participativas dotadas de derechos de voto y capacidad de sus poseedores de intervenir en la administración de las empresas. Para el resto, el difícil acceso al mercado de capitales las va a circunscribir a un negocio más local, adecuando su forma de operar a dicho entorno y a las demandas de su clientela. Quinta y última lección, por lo tanto, disciplina de mercado.

* * *

Para terminar, me gustaría concluir estas palabras indicando que, si bien en momentos complicados, como los actuales, es difícil encontrar motivos de optimismo, esto no nos debe impedir reconocer que la historia del sistema financiero español es, básicamente, una historia de éxito. Las características básicas del modelo bancario que poseemos se labraron con la experiencia ganada en crisis pasadas, que se superaron mediante el aumento de la eficiencia, que incluyeron fusiones y adquisiciones, y de las que el sector bancario salió fortalecido por las mejoras en la gestión del riesgo. De nuestra adecuada respuesta a los retos que se nos presentan dependerá, en buena medida, el futuro del sistema bancario y de nuestras empresas.

Muchas gracias.